



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver la dificultad de las familias de sectores medios para acceder a una vivienda en propiedad, dado que por sí solas no son capaces de financiar la adquisición o construcción de una. Para ello, el programa entrega un subsidio habitacional que junto al ahorro y/o crédito Hipotecario y/o aportes adicionales, ayuda a financiar la adquisición o construcción de una vivienda económica, nueva o usada, ubicada en zona urbana o rural, o bien a la construcción en sitio propio o densificación predial.

El monto del subsidio depende del Título, Tramo, modalidad de postulación, valor de la vivienda, y zona de emplazamiento, la que fluctúa con topes de entre 500 y 700UF para el Título I, tramo 1, entre 516 y 640 para Título I, Tramo 2, modalidad adquisición, entre 520 y 700 UF para Título I, Tramo 2, modalidad Construcción, entre 350 y 525 para Título II modalidad adquisición, y entre 350 y 450 para Título II modalidad Construcción.

De adquirir una vivienda que forma parte de un Proyecto de Integración Social se accede a un subsidio adicional de hasta 200 UF.

Las personas pueden postular de forma individual o colectiva con proyecto habitacional a través de los Serviu regionales, en las Municipalidades acreditadas para ello o vía Internet. Junto con el subsidio, en el caso de beneficiarios de postulaciones colectivas con proyecto o que el subsidio se aplique a un proyecto de la nómina de oferta, el programa entrega una asesoría social a las familias, ya sea a través de entidades patrocinantes o Prestadores de Asistencia Técnica inscritos en el Registro Nacional de Consultores del MINVU. De complementar el subsidio con un crédito hipotecario, es requisito contar con un seguro de desempleo o de incapacidad temporal el cual es subvencionado durante los primeros 48 meses del plazo de la deuda

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Familias de sectores medios accedan a una vivienda adecuada en propiedad.

HISTORIA

Año de inicio: 2011

Año de término: Permanente

Evaluación Ex-Ante 2016: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Ante 2020: Recomendado favorablemente

Otro tipo de evaluaciones externas: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

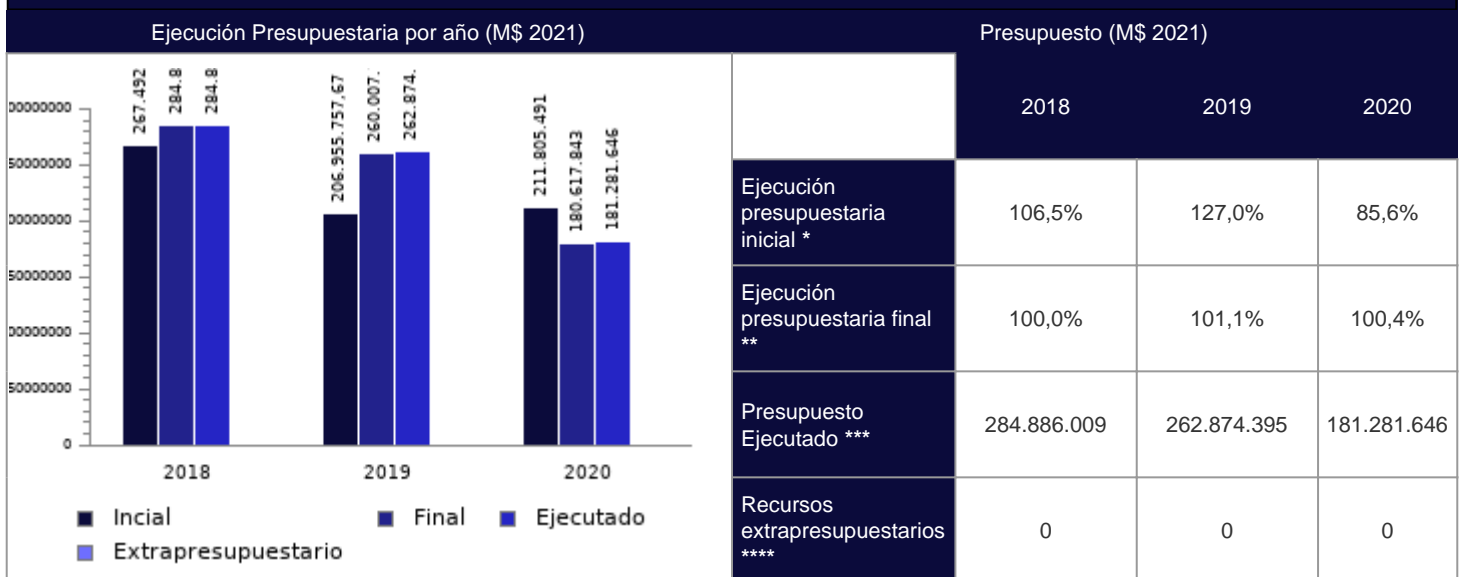
RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. 	Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.

Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango • Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango • Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución • Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 14957,8) • El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 10,36). 	El programa no describe su gasto administrativo, por lo que no es posible evaluar si el gasto reportado fue correctamente estimado.
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No comparable 	Sin observaciones respecto a la evaluación de pertinencia, calidad y resultado tanto de los indicadores de propósito como complementarios.

III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

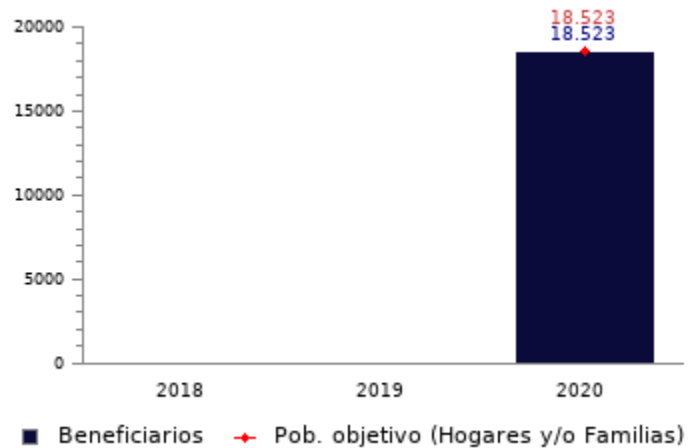
GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)

Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	1.344.458	1.232.553
22 (Bienes y servicios de consumo)	93.135	205.040
31 (Iniciativas de Inversión)	0	113.785.737
33 (Transferencias de Capital)	0	64.844.092
Gasto total ejecutado	2.651.817	181.281.646

POBLACIÓN

Población objetivo

La población objetivo corresponde a familias que cumplen con los criterios de selección del programa, susceptibles de ser beneficiadas para un año determinado (realizan al menos 2 llamados al año). Estos criterios se determinan en función de la modalidad de postulación (adquisición o construcción de vivienda), Título/Tramo (Título I - Tramo 1: con RSH de hasta 60%, considera familias con capacidad de ahorro y de complementar financiamiento con aportes adicionales y/o crédito hipotecario de bajo monto, Título I - Tramo 2: con RSH de hasta el 80%, o 90% para adulto mayor, y Título II: con RSH de hasta el 90), y alternativa de postulación (individual o colectiva, donde en esta última se realiza a través de una entidad patrocinante y con proyecto habitacional). Posterior a la postulación, se calcula el puntaje de selección a cada postulante acorde una serie de factores como lo son Grupo Familiar (40 puntos por cada integrante del núcleo familiar, 35 puntos adicionales si es padre o madre soltero, divorciado o viudo con hijos a su cargo, 30 puntos adicionales por cada menor de 5 años, 20 puntos adicionales por cada menor entre 6 y hasta 18 años, 30 puntos por cada miembro del grupo familiar discapacitado, 150 puntos adicionales si el postulante es adulto mayor, 30 puntos adicionales por cada integrante adulto mayor excluido del postulante, 300 puntos por condición Valech, 20 puntos por cada integrante que hubiese cumplido el Servicio Militar, 50 puntos adicionales como postulante en caso que este o su cónyuge, hubiesen sido propietarios de una vivienda que resultó destruida o inhabitable, 40 puntos adicionales por ser Voluntario activo del Cuerpo de Bomberos, 40 puntos adicionales si el postulante o su cónyuge, o conviviente civil, son funcionarios de Gendarmería); vulnerabilidad habitacional (se asigna un puntaje adicional de acuerdo al índice de hacinamiento, correspondiente al cociente entre el número de personas y el número de dormitorios de la vivienda); monto de ahorro (se otorga un puntaje calculado en base a cada UF que excede el ahorro mínimo), permanencia y constancia del ahorro (puntaje adicional por los últimos 4 semestres en que se fue constante en el ahorro); Antigüedad de postulación (20 puntos adicionales si el postulante hábil no resultó seleccionado en uno o más llamados del DS-1 o DS-49 en que hubiere participado), y subsidio de arriendo (40 puntos adicionales con un máximo de 120, por cada 12 meses de copago de renta correspondientes al DS-52). Cabe mencionar que la única diferencia de puntaje entre individual y colectivo, es que en este último es el promedio de los puntajes individuales, luego se ordenan los postulantes de mayor a menor acorde su puntaje de selección, considerando la región, Título-Tramo, alternativa y modalidad si fuese necesario, luego selecciona hasta agotar los recursos dispuestos para ese llamado (se realizan al menos dos llamados en el año), marcando el último postulante seleccionado el corte.



COBERTURA POR AÑO

Año
2020
100,0%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*

Año	2018	2019	2020
Gasto	15.166	14.749	9.872

* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

**COMPONENTES
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)**

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Subsidio Habitacional	N/C	N/C	180.216.410	N/C	N/C	11.162	N/C	N/C	16.145,5
Gasto administrativo	N/C	N/C	2.651.817						
Total	N/C	N/C	182.868.227						
Porcentaje gasto administrativo	N/C	N/C	1,5%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de subsidios completamente pagados dentro del periodo de vigencia	N/C***	N/C***	71,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.
Tiempo promedio (en años) de obtención de la vivienda	N/C***	N/C***	2,6	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de viviendas pagadas respecto a subsidios entregados en t-2	N/C***	N/C***	18,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El programa no contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta información.

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Entre otros, se extendió plazo de vigencia o prórroga a los certificados de subsidio en la medida de que ellos vencían el 2020. Lo anterior, se encuentra detallado en la resolución 863, de fecha 29 de mayo de 2020 del Minvu.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.